

dación de la Seguridad Social y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su recepción, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria de acuerdo con lo establecido en los artículos 115.1 y 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de notificación a don César Cuetos López, la cual no se ha podido practicar, en su domicilio de la calle Marqués de la Hermida, número 28-A, piso 5.º izquierda, código postal 39009 de Santander, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se expide la presente cédula de notificación, en Santander, 8 de junio de 2006.—El subdirector provincial de Recaudación en Vía Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

06/8009

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución de estimación de recurso y ordenación de levantamiento de embargo.

Por encontrarse en paradero desconocido, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992) se notifica mediante el presente anuncio a don José Pablo de la Torre Molleda la siguiente resolución:

FECHA Y CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria de 02/05/2006, por medio de la cual se estima el recurso formulado y se ordena el levantamiento del embargo practicado por la URE 39/03 con fecha 27 de marzo de 2006.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE de 14 de julio de 1998), reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

El citado recurso podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, salvo en el supuesto en que la cuantía objeto de impugnación sea superior a 60.000 euros, en cuyo caso el recurso podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 10.1.) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, anteriormente citada.

Santander, junio de 2006.—La subdirectora provincial de

Gestión Recaudatoria, Pilar Balda Medarde.

06/8351

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de solicitud de certificación de deudas de inmueble embargado a comunidad de propietarios.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio número 390105167317 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora doña Luisa María Martínez Cuetos, por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y a continuación se detalla a la comunidad de propietarios de Gutiérrez Solana, 13, Santander, a quien ha sido imposible localizar.

Certificación de cargas de inmueble embargado

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a doña Luisa María Martínez Cuetos.

En fecha 21 de marzo de 2006 se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

Urbana número 24, piso segundo, lera A, situado en la planta segunda, sin contar la baja, del bloque número 2, señalado con el número 13 de la calle Pintor Gutiérrez Solana, de Santander.

Cuota de participación en el bloque, 2,286%; en el grupo, 1.6676% y con relación al garaje, 1,465%,

Finca registral 88.638 del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander, al libro 1.155 y folio 137.

De conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 8/1999 a la Ley de Propiedad Horizontal: Procede interesar del señor presidente de la comunidad de propietarios de Gutiérrez Solana, 13, Santander.

Si el citado inmueble se encuentra al corriente de los pagos a la comunidad de propietarios para el sostenimiento de los gastos generales, correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y al año inmediatamente anterior.

Para que sirva de solicitud en forma de la información que se precisa unir al expediente de referencia, expido la presente al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE. del día 25), significándole que el informe solicitado debe ser remitido a esta Unidad de Recaudación ejecutiva en el plazo establecido al efecto sin que sea superior a diez días, según lo establecido en el artículo 90.3 del citado Reglamento General de Recaudación.

Santander, 14 de junio de 2006.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

06/8106

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos

interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 13 de junio de 2006.-La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

NUM. REMESA: 39 01 1 06 000040

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 391006385159	0521	HAYA PARDO SANTIAGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00118945		UR SAN LAZARO 30 1º IZQ	39620	SARON		39 01 218 06 001454531	39 01
07 391015980378	1221	VELASCO CORTES ANGELA BIBIANA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00129756		CL SAN MARTIN 4 1 B	39722	LIERGANES		39 01 218 06 001531525	39 01
10 39003375885	0111	ALVAREZ MARTIN ANGEL LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00124908		BO EL CARMEN 100 -REVILLA- 0	39600	CAMARGO		39 01 218 06 001540316	39 01
10 390017162283	0111	TRANSPORTES TRANSPES OL, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 02 00034967		AV BILBAO, EDIF. ESCALLADA 7 B 1 E	39613	BOO		39 01 218 06 001542841	39 01
07 390019050753	2300	PRADO ARQUES EUSEBIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00132887		CL CONSTITUCION,5-ESC IZD.5ª A 0	39610	ASTILLERO		39 01 218 06 001544760	39 01
07 390017162283	0521	TEJA GOMEZ JOSE MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00136224		BO LAS TEJERAS (OJAIZ) 0	39011	SANTANDER		39 01 218 06 001567901	39 01
07 390031799482	0521	ARASCAL FERNANDEZ JUAN JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00156937		BO BUSTRIGUADO 3	39593	VALDALIGA		39 01 218 06 001876782	39 01
07 391015298247	0611	FERNANDEZ FLOREZ FABIAN ANDRES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00156028		CL MARQUES DE ROBLEDO 15 3º DCH	39740	SANTONA		39 01 218 06 001877590	39 01
07 391002985715	0521	GARCIA GONZALEZ MARIA MAR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00161987		CL C FERNANDEZ BARROS 2	39600	MURIEDAS (CAPITAL)		39 01 218 06 001877691	39 01
10 39102635653	0111	GONZALEZ BEZANILLA MARIA RAMOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00157341		CL JOSE ANTONIO, 32	39600	MALIANO		39 01 218 06 001877792	39 01
07 390042449577	0521	GONZALEZ REVUELTA MIGUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00161078		MN TRANSPORTISTA 0	39686	SAN PEDRO DEL ROMERA		39 01 218 06 001877994	39 01
07 391003522548	0521	HOZ GOMEZ SERGIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00162088		CL EL FERIAI,138-VIDEOCUBO 0	39620	SARON		39 01 218 06 001878196	39 01
07 200060290619	0521	MURIEDAS MARTINEZ JOSE CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00159058		CL MEDITERRANEO 13	39611	GUARNIZO		39 01 218 06 001878907	39 01
07 390051978011	0521	VARONA ALONSO JOSE ALBERTO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00161785		CL FCO RIVAS,26-FCO.VARONA,S.A. 0	39600	MALIANO		39 01 218 06 001880018	39 01
07 391017589063	0611	ANDRESEN FRANCO EUGENIO MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00158452		AV DEPORTE 10 8 B	39011	SANTANDER		39 01 218 06 001880422	39 01
07 391017292811	1221	BOUHADIBA --- HAFIDHA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00161179		CL RIA DE SOLIA _(CHALET 3) 3	39610	ASTILLERO		39 01 218 06 001880523	39 01
07 391013742409	0521	CHEN --- FEN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00157139		CL GRAL. DIAZ DE VILLEGAS, 6 B	39009	SANTANDER		39 01 218 06 001880725	39 01
07 391017134678	0611	CHEPTANARU --- OLEG			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00158351		CL CAJO 1 1º DCH	39011	SANTANDER		39 01 218 06 001880927	39 01
10 39105022156	1211	LEZAMA PERIER MARGARITA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00160876		CL ZANCAJO OSORIO 3 3º D	39009	SANTANDER		39 01 218 06 001881735	39 01
10 39104770259	0111	MAZA LLAMOSAS JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00156432		UR LA CANAL 16	39110	SOTO DE LA MARINA		39 01 218 06 001881836	39 01
10 39104670027	0111	MINTEGUIAGA GUTIERREZ AITOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00159664		CL JOAQUIN RODRIGO, C.C. ALISAL 5	39011	SANTANDER		39 01 218 06 001881937	39 01
07 391017134577	0611	MOISA --- ALEXANDER			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00158250		CL CAJO 1 1º DCH	39011	SANTANDER		39 01 218 06 001882038	39 01
07 390025228542	0521	PARDO BLANCO DOMINGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00159765		BO EL EMPALME 0	39011	SANTANDER		39 01 218 06 001882341	39 01
07 391015356447	0521	PARDO CASTRO DAVID			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00162290		BO VUELTA ABAJO 21	39627	PENAGOS		39 01 218 06 001882442	39 01
07 151018431141	0521	TABOADA TORRES MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
39 01 06 00158957		AV BILBAO 31	39600	MALIANO		39 01 218 06 001883149	39 01

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 01 1 06 000040

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709